



Olea

Gestión de Activos SGIIC

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Dirección General de Entidades

C/ Edison Nº 4

28006, Madrid

Madrid, 27 de enero de 2022

HECHO RELEVANTE

Por la presente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 del Real Decreto 1082/2012 por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, y en la Circular 5/2007, de 27 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre hechos relevantes de las Instituciones de Inversión Colectiva, se informa que el Consejo de Administración de Crevafam SICAV, S.A., de fecha 26 de enero de 2022, ha acordado la convocatoria de la Junta General de accionistas para someter a su aprobación la disolución y liquidación de la Sociedad.

La Junta General de accionistas será convocada para su celebración en 2022. Una vez se celebre la Junta General de accionistas de la Sociedad, si se adoptan los acuerdos de disolución y liquidación, se procederá a la publicación del correspondiente Hecho Relevante.

Atentamente,

Hernán Cortés Lobato
Presidente y Consejero Delegado
Olea Gestión de Activos, SGIIC, S.A.